

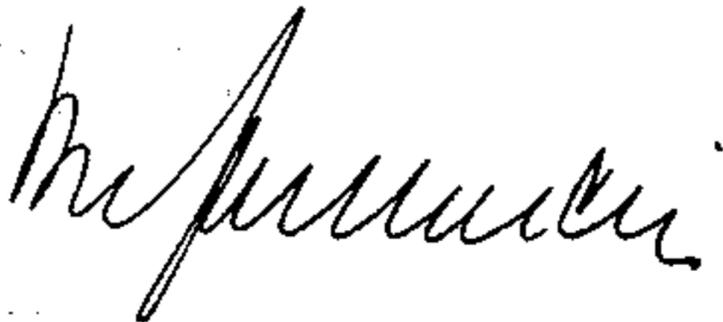
Buenos Aires, 17 de enero de 1994.-

Vista la resolución nº 1365/93 por la que se autorizó la suscripción de un nuevo contrato de locación del inmueble de la calle Ricardo Rojas nº 253 de la ciudad de Ushuaia, y teniendo en cuenta la presentación obrante a fs. 31 y lo informado a fs. 33/34,

SE RESUELVE:

1º) Modificar el artículo 1º de la Resolución nº 1365/93, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Autorizar a la Subsecretaría de Administración a suscribir un nuevo contrato de locación del inmueble de la calle Ricardo Rojas nº 253 de la ciudad de Ushuaia, para vivienda del señor Fernando Irianni, por el término de tres (3) años a partir del 1º de septiembre de 1993 y sobre la base de un alquiler mensual que no supere la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MIL OCHOCIENTOS (U\$S 1.800.-).-

2º) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCHI